



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

Radicado: NC2017/0005624

Recibo: 19-59439

Fecha: 18/07/2019

JUAN PABLO CONCHA DELGADO

CC: 80.416.654

Pago PSE No: 307694

CUS: 471611709

Patente PCT

COMPOSICIONES OPTÁLMICAS ESTABILIZADAS DE OMEGA 3

Detalle del pago

Id.	Rentístico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-01	Solicitud examen de patentabilidad Patente de Invención (DESCUENTO INTERNET)	1	\$ 1,097,600	\$ 1,097,600
TOTAL					\$ 1,097,600

SOLICITUD DE PATENTE No. NC2017/0005624

REIVINDICACIONES MODIFICADAS-JULIO 2019

1. Una composición oftálmica para el tratamiento del ojo seco en donde la composición es una emulsión que comprende 1% p/p de glicerina, 0.5% p/p de carboximetil celulosa de sodio, 0.5% p/p de polisorbato 80, 0.125% p/p de aceite de linaza, 0.125% p/p de aceite de ricino, 0.25% p/p de estearato POE 40, 0.02% p/p de BHT, 0.1% p/p de pemulen, 0.25% de L-carnitina, 0.25% de eritritol, 1.5% p/p de trehalosa, 0.6% p/p de ácido bórico y agua.
2. La composición oftálmica de la reivindicación 1, que comprende 1% p/p de glicerina, 0.5% p/p de carboximetil celulosa de sodio, 0.5% p/p de polisorbato 80, 0.125% p/p de aceite de linaza, 0.125% p/p de aceite de ricino, 0.25% p/p de estearato POE 40, 0.02% p/p de BHT, 0.1% p/p de pemulen, 0.25% de L-carnitina, 0.25% de eritritol, 1.5% p/p de trehalosa, 0.6% p/p de ácido bórico y agua.
3. La composición oftálmica de la reivindicación 1, donde la composición consiste de 1% p/p de glicerina, 0.5% p/p de carboximetil celulosa de sodio, 0.5% p/p de polisorbato 80,

0.125% p/p de aceite de linaza, 0.125% p/p de aceite de ricino, 0.25% p/p de estearato POE 40, 0.02% p/p de BHT, 0.1% p/p de pemulen, 0.25% de L-carnitina, 0.25% de eritritol, 1.5% p/p de trehalosa, 0.6% p/p de ácido bórico y agua

4. La composición oftálmica de la reivindicación 3, donde la composición consiste de 1% p/p de glicerina, 0.5% p/p de carboximetil celulosa de sodio, 0.5% p/p de polisorbato 80, 0.125% p/p de aceite de linaza, 0.125% p/p de aceite de ricino, 0.25% p/p de estearato POE 40, 0.02% p/p de BHT, 0.1% p/p de pemulen, 0.25% de L-carnitina, 0.25% de eritritol, 1.5% p/p de trehalosa, 0.6% p/p de ácido bórico y agua.

Doctora

María José Lamus Becerra

Directora de Nuevas Creaciones (C)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

Referencia: Expediente Núm. **NC2017/0005624**

Solicitud de Patente de Invención titulada: *“Composiciones oftálmicas estabilizadas de omega-3 que comprenden hidroxianisol butilado e hidroxitolueno butilado”*

Solicitante: Allergan, Inc.

Asunto: **RESPUESTA OFICIO NO. 819. EXAMEN DE FONDO**

JUAN PABLO CONCHA DELGADO, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, doy respuesta al auto emanado por ese Despacho dentro del término de prórroga solicitado el 31 de mayo de 2019:

1. Respuesta a las objeciones del Examinador

1.1 Título

El examinador menciona que a pesar de la modificación realizada en respuesta al oficio 10012, el título sigue siendo amplio y no corresponde con el objeto de la solicitud porque no menciona como mínimo las características técnicas esenciales de la invención.

Con el fin de atender a la anterior observación presento un nuevo título, como sigue:

“Composiciones oftálmicas estabilizadas de omega-3 que comprenden hidroxianisol butilado e hidroxitolueno butilado”

Dado que el nuevo título describe tanto el propósito de la solicitud, como sus características

técnicas esenciales, respetuosamente solicito que esta objeción se dé por superada.

1.2 Claridad de las reivindicaciones

Afirma el examinador que la reivindicación 1 no es concisa cuando se menciona "*y donde la composición oftálmica no incluye un conservante antimicrobiano*", con lo cual se podría presentar ambigüedad porque la invención no se encontraría definida por los componentes que la integran sino por la ausencia de una familia de compuestos.

El examinador menciona que esta objeción aplica para la reivindicación 2.

Respetuosamente manifiesto mi desacuerdo sobre la presente objeción pues si la reivindicación 1 fuese redactada con el fin de eliminar la limitación correspondiente a que la composición no contiene un conservante, dicha reivindicación resultaría más amplia y menos concisa en comparación a como se encuentra redactada actualmente (con la limitación de que no incluye un conservante antimicrobiano).

La reivindicación 1 tal como está redactada actualmente, excluye expresamente la posibilidad de un conservante, lo que hace que esta reivindicación sea más limitada.

Modificar la reivindicación para eliminar esta limitación, implicaría que la composición pudiera tener o no un conservante, lo cual haría que la reivindicación 1 fuera más amplia y menos concisa.

Sin embargo, únicamente con la finalidad de acelerar el trámite de la presente solicitud de patente, se ha modificado la reivindicación 1 de manera que se eliminó la expresión en debate.

1. *Una composición oftálmica para el tratamiento del ojo seco en donde la composición es una emulsión que comprende 1% p/p de glicerina, 0.5% p/p de carboximetil celulosa de sodio, 0.5% p/p de polisorbato 80, 0.125% p/p de aceite de linaza, 0.125% p/p de aceite de ricino, 0.25% p/p de estearato POE 40, 0.02% p/p de BHT, 0.1% p/p de pemulen, 0.25% de L-carnitina, 0.25% de eritritol, 1.5% p/p de trehalosa, 0.6% p/p de ácido bórico y agua.*

Continúa el examinador diciendo que la reivindicación 1 no es clara cuando emplea el término "aproximadamente", el cual es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica.

Esta misma objeción aplica para la reivindicación 4.

Aclaro a su Despacho que el término "aproximadamente" es utilizado con la finalidad de evitar que con leves variaciones en las cantidades y/o concentraciones se evada una posible infracción.

El término "aproximadamente" es definido en la descripción de la presente invención como sigue:

"Cuando se utiliza el término «aproximadamente» en la presente, se entiende que abarca un intervalo razonable de variación en torno al valor proporcionado. Los expertos en la técnica comprenden que una variación razonable depende de la técnica y las circunstancias específicas del valor definido. En algunas modalidades, «aproximadamente» incluye una variación de +/- 30 % del valor proporcionado. En algunas modalidades, «aproximadamente» incluye una variación de +/- 25% del valor proporcionado. En algunas modalidades, «aproximadamente» incluye una variación de +/- 10% del valor proporcionado. En algunas modalidades, «aproximadamente» incluye una variación de +/- 5% del valor proporcionado. En algunas modalidades, «aproximadamente» incluye una variación de +/- 1% del valor proporcionado." (Página 21, línea 18 en adelante).

No obstante, para dar por superada esta objeción, se ha eliminado este término de las reivindicaciones 1 y 4, como se verá en el nuevo pliego reivindicatorio que se presente junto a este escrito. Así mismo, la reivindicación 2 ha sido eliminada.

Teniendo en cuenta las explicaciones dadas anteriormente, así como el nuevo pliego reivindicatorio, se puede concluir que el pliego reivindicatorio modificado de la solicitud en estudio cumple a cabalidad con el requisito de claridad establecido en el artículo 30 de la Decisión 486.

1.3 Nivel Inventivo

Sobre el requisito del nivel inventivo, el Examinador establece que los documentos **D3** "*Artificial tears and therapeutic uses*" (US2012201910) y **D2** "*Omega-3 oil containing ophthalmic emulsions*" (US2010305045) afectan el nivel inventivo de las reivindicaciones 1 a 5 de la solicitud en estudio.

Particularmente, el examinador argumenta lo siguiente con respecto al nivel inventivo de las reivindicaciones en mención:

- Documento D3

De acuerdo con el examinador, el documento **D3** se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga composiciones oftálmicas en la forma de emulsión, que comprende 1% p/p de glicerina (ejemplo 1), aceite de castor y aceite de oliva en cantidad de (70:30) en cantidad de 0,25% (ejemplo 1), aceite de linaza (párrafo [0060], 0.5% p/p de polisorbato 80 (ejemplo 1), 0.5 % p/p de carboximetil celulosa de sodio (ejemplo 1), 0.1% p/p de pemulen (ejemplo 1), 0.25% de L-carnitina (ejemplo 1), 0.25% de eritritol, 0.6% p/p de ácido bórico y agua.

Manifiesta el examinador que la diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y las composiciones de **D3** consiste en la presencia de BHT, de trehalosa y en la combinación particular de linaza y aceite de ricino. Afirma que no se observa una ventaja técnica asociada a esta diferencia

Sin embargo, esta increíble afirmación ignora por completo o pierde de vista la enseñanza central de la descripción. Como se indica en el primer párrafo de la página 5 de la descripción:

"Los inventores hallaron sorprendentemente que BHA, BHT o combinaciones de estos exhiben un efecto estabilizante único en los aceites omega 3 en comparación con otros antioxidantes conocidos..."

La figura 1 demuestra de manera concisa y clara que el BHA y el BHT previnieron drásticamente la degradación de los aceites omega-3 a lo largo del tiempo en comparación con las mismas formulaciones sin BHA y BHT, cuya estabilidad es crítica en su uso y comodidad en las lágrimas artificiales.

Como se establece en la descripción de la presente invención:

"Un problema común con los aceites omega 3 es su propensión a degradarse y volverse rancios con el transcurso del tiempo. Sorprendentemente, muchos antioxidantes de uso común para aceites tales como palmitato de ascorbilo, alfa tocoferol y acetato de vitamina E no mostraron efectos beneficiosos en la protección de los componentes de omega 3 de la degradación. Incluso más sorprendentemente, en algunos casos estos antioxidantes mejoraron las tasas de degradación de los aceites omega 3. Se halló que únicamente BHA y BHT tuvieron un efecto estabilizante en los aceites omega 3." (Página 5, línea 9-15).

La descripción deja en claro que "solo BHA y BHT tuvieron un efecto estabilizador sobre los aceites omega-3" y, de hecho, muchos otros antioxidantes mejoraron la degradación. La descripción explica en la página 5, desde la línea 20, que:

"Con el uso de esta propiedad estabilizante de BHA y BHT, se desarrollaron varias composiciones de formulación nueva para emulsiones oftálmicas que contienen aceite omega 3... Se descubrió que las emulsiones que contenían BHA y/o BHT fueron química y físicamente estables durante 3, 6 y/o 12 meses en condiciones de almacenamiento aceleradas y/o a largo plazo. La adición de otros antioxidantes solubles en aceite, tales como acetato de vitamina E, palmitato de ascorbilo y alfa tocoferol condujo a la degradación del aceite omega 3 junto con un cambio en la apariencia física de las emulsiones."

En la página 30, ejemplo 1 de la descripción de la presente invención se menciona que:

"La adición de BHA y BHT en la fase de aceite de una emulsión designada como «Formulación 5» mejora la estabilidad química de los aceites omega 3 en dichas emulsiones en comparación con la «Formulación 4» que no

contiene BHA ni BHT. Véase la FIG. 1. La degradación del aceite omega 3 se observa dentro de dos meses en las emulsiones que no contienen BHA y BHT (OmE-B) almacenadas tanto a temperatura ambiente como a 40 °C, mientras que aquellas que contienen BHA y BHT (OmE-C) son estables a las 3 temperaturas durante este período. La composición de la Formulación 4 y la Formulación 5 se proporciona en la Tabla 4 a continuación."

En la página 31, ejemplo 2 de la descripción de la presente invención se menciona que:

"La adición de BHA y BHT en la fase de aceite mejoró la estabilidad física de los aceites omega 3 en la emulsión. La Formulación 6 que contenía únicamente BHA/BHT en fase de aceite mantuvo su apariencia blancuzca opaca en todas las condiciones de almacenamiento (5 °C, 25 °C y 40 °C) durante 3 meses, mientras que se observó decoloración en las emulsiones que contenían α -tocoferol y palmitato de ascorbilo durante la misma duración (Formulaciones 7 y 8). Se descubrió que la decoloración se debía a la degradación química de los ácidos grasos omega 3. Los datos que se muestran son para muestras almacenadas a 40 °C durante 3 meses."

En la página 35, ejemplo 5 de la descripción de la presente invención se menciona que:

"Se realizó un análisis del tamaño de glóbulo en cada una de la Formulación 1 y la Formulación 3 para evaluar adicionalmente la estabilidad del componente omega 3. Véase la Tabla 7 a continuación. No se observaron cambios en el tamaño de glóbulo de las emulsiones durante el transcurso de tres meses del control de estabilidad. Estos resultados confirman además la estabilidad de las Formulaciones 1 y 3 en emulsiones y otras emulsiones de omega 3 similares que contienen BHT y/o BHA."

Se observa que el crecimiento del tamaño de los glóbulos hace que las emulsiones se vuelvan inestables.

En la página 36, ejemplo 6 de la descripción de la presente invención se menciona que:

"Se realizaron análisis de pH y osmolalidad para evaluar adicionalmente la estabilidad de los componentes de omega 3 en las formulaciones de ensayo. Véase la Tabla 8 a continuación. Las formulaciones de ensayo no mostraron cambios durante 3 meses de control de estabilidad, lo que demuestra la estabilidad química y física de las emulsiones de omega 3.

Se evaluó la tolerancia de las emulsiones de ensayo en un modelo de conejo. Se descubrió que las Formulaciones 1 y 3 se toleraron bien. Véase la FIG. 3. Si bien cada una fue bien tolerada, la Formulación 1 mostró el menor puntaje de malestar in vivo, lo que demuestra que la emulsión fue especialmente bien tolerada."

Como queda bastante claro por los datos en la descripción en los párrafos mencionados anteriormente, BHA y BHT confieren muchas ventajas significativas en la estabilidad de las emulsiones de omega-3 de la invención reivindicada.

- Documento **D2**

Afirma el examinador que el documento **D2** afecta el requisito de nivel inventivo de la presente invención, pues dicho documento ya realizaba sugerencias para llegar a la presente invención.

En el párrafo 107 del documento de **D2** se menciona lo siguiente:

*"En una realización, se agregan antioxidantes para preservar la **estabilidad de las soluciones**, así como para reducir el daño radical libre de la superficie ocular. Los ejemplos no limitantes adecuados incluyen vitamina C, vitamina E, vitamina A y butilhidroxitolueno (BHT)." (énfasis fuera de texto).*

Sin embargo, como se ha explicado, el solicitante no se preocupa por la estabilidad de las soluciones, sino que reclama emulsiones. El documento D2 enseña tres tipos de composiciones:

- 1) Emulsiones (véase el párrafo 32);
- 2) “Soluciones de emulsión” (véanse los párrafos. 44 y 84) ;
- 3) Soluciones (párrafos. 2, 4, 44, 46, 56, 75, 83, 87 y 107).

El documento **D2** menciona que sus emulsiones son útiles para crear soluciones: "Las emulsiones de aceite en agua tienen una amplia gama de aplicaciones oftálmicas, que incluyen la preparación de soluciones útiles para tratar el almacenamiento y la limpieza de lentes de contacto, proporcionar agentes demulcentes y lubricantes y actuar como portadores de composiciones terapéuticas" (párrafo 4). El documento **D2** nunca define ni explica qué es una "solución de emulsión".

Mientras que el documento **D2** enseña que BHT puede estabilizar una *solución*, **D2** enseña una estrategia completamente diferente para estabilizar emulsiones:

"Las emulsiones de aceite en agua de la técnica anterior lograron una mayor estabilidad y un tamaño de partícula más pequeño al aumentar la concentración de tensioactivos solubles en agua (HLB más alto) en la emulsión. Sin embargo, si bien esta práctica disminuyó el tamaño de las partículas y, por lo tanto, aumentó la estabilidad; también aumentó la cantidad de surfactante hidrofílico libre presente en la fase acuosa de la composición oftálmica, lo que irrita el ojo.

Sorprendentemente, el presente inventor ha descubierto que, al hacer coincidir el sistema de surfactante con el componente de aceite, se pueden evitar los efectos adversos resultantes de cantidades excesivas de surfactante libre, al mismo tiempo que se alcanza el tamaño de partícula deseado y se mejora el rendimiento general de la emulsión terapéutica"
(Por favor, ver el documento D2, párrafos. 47-48).

Por lo tanto, el documento **D2** enseña el aumento de la estabilidad de las emulsiones al aumentar la concentración de surfactante soluble en agua (mayor HLB) en la emulsión y hacer coincidir el sistema de surfactante con el componente de aceite. **En contraste, el solicitante estabiliza sus emulsiones agregando BHT o BHA.** Esto simplemente no se enseña en D2.

El examinador establece que: el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar las composiciones reveladas en D3, para obtener formulaciones oftálmicas alternativas a las ya conocidas en el estado del arte?.

Menciona el examinador que D2 ya realizaba sugerencias para llegar a la presente invención. Dicho documento divulga emulsiones de aceite en agua oftálmicas que comprenden: derivado de omega 3 (párrafo [0051] tales como aceite de linaza 2,5% (tabla 11), aceite de castor (ricino) 1.25% (tabla 7), butilhidroxitolueno (BHT) (párrafo. [0107]), Carbopol ® (polímero de ácido acrílico como agente modificador de viscosidad) (párrafo [0089]), glicerina (párrafo [0070]) y diferentes sistemas surfactantes (todo del documento).

Continúa el examinador diciendo que tal como se señaló en el primer examen de fondo, dadas las similitudes entre **D3** y la presente invención, se realizó una revisión detallada del capítulo descriptivo y se puede afirmar que la presencia de BHT no sustenta una mejora técnica comprobada frente al estado del arte.

De acuerdo con el examinador, cualquier persona normalmente versada en la materia al observar las enseñanzas relacionadas con la presencia de BHT y la posible asociación de aceite de ricino y aceite de linaza, de **D2** habría podido "adicionarlos" en las composiciones de **D3**, para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. por lo cual se considera obvia.

Respetuosamente deseo manifestar mi desacuerdo con las afirmaciones realizadas por el examinador. De manera simplificada, lo que argumenta el examinador es que **D3** es el antecedente más cercano a la invención en estudio, y que una persona normalmente versada en la materia hubiera analizado **D2** y encontrado la motivación para agregar BHT a las emulsiones de **D3**. Sin embargo, una mirada cuidadosa a **D2** demuestra que la caracterización de **D2** por parte del Examinador no es una interpretación precisa de **D2**. El BHT se menciona en **D2** exactamente una vez, en el párrafo. 107, como sigue:

"Además de la tonicidad y los componentes del tampón, las presentes composiciones pueden incluir uno o más materiales, por ejemplo, como se describe en otra parte en este documento, en cantidades efectivas para el propósito deseado, por ejemplo, para tratar lentes de contacto y / o tejidos

*oculares, por ejemplo, para proporcionar una propiedad o propiedades beneficiosas para lentes de contacto y/o tejidos oculares, en contacto con tales composiciones. En una realización, se añaden antioxidantes para preservar la **estabilidad de las soluciones**, así como para reducir el daño de los radicales libres en la superficie ocular. Los ejemplos no limitantes adecuados incluyen vitamina C, vitamina E, vitamina A y butilhidroxitolueno (BHT) (énfasis fuera de texto).*

Esta es la única mención de BHT en el documento **D2** y BHA no se menciona en absoluto. En primer lugar, **D2** hace referencia al uso de vitaminas C, E y A y BHT para aumentar la estabilidad de una *solución* y reducir el daño de los radicales libres en la superficie ocular.

Sin embargo, el solicitante está reclamando **emulsiones, no soluciones**. Las emulsiones y soluciones son sistemas de composición completamente diferentes con propiedades muy diferentes y no hay razón para creer que lo que podría estabilizar uno estabilizaría al otro.

Por otro lado, la persona experta al leer **D3** no tiene ninguna motivación para "reducir el daño de los radicales libres de la superficie ocular", ya que ese problema nunca se menciona en **D3**.

Adicionalmente, aunque el documento **D3** analiza las emulsiones, **D3** nunca menciona algún problema con la estabilidad de las emulsiones y, en particular, los problemas con las emulsiones de aceite omega-3, lo que podría llevar a un experto a buscar **D2** para obtener respuestas a este problema.

Finalmente, no hay nada en **D2** o **D3** que conecte las emulsiones de aceite omega-3 con BHT o BHA. En resumen, no hay motivación en ninguna referencia para combinar BHT, como se enseña en **D2**, con las emulsiones de **D3**.

Por las razones anteriormente expuestas, el pliego reivindicatorio modificado de la presente solicitud de patente que se presenta con este escrito tiene nivel inventivo con respecto a los documentos **D3** y **D2**, considerados independientemente o en conjunto.

Finalmente, el examinador afirma que en tanto las reivindicaciones dependiente 2 a 4 no mencionan características inventivas adicionales, se considera que tampoco cumple el requisito de nivel inventivo.

La anterior objeción se entiende superada teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas.

- Con relación a la respuesta dada anteriormente el examinador menciona:

El documento **D3**, que ahora se establece como el estado del arte más cercano a la invención. En el documento **D3** podemos observar, que composiciones tipo emulsión ya eran conocidas para este tipo de patologías, conteniendo entre otros aceites, aceite de castor y aceite de oliva (70:30) en cantidad de 0,25% (ejemplo 1), aceite de linaza (párr. [0060]), con el fin terapéutico de tratar síndrome del ojo seco o la queratoconjuntivitis en un ser humano u otro mamífero que necesite tal diagnóstico.

Llama la atención lo cercano de la presente invención, con las formulaciones ejemplificadas en **D3** (tabla 1), en donde la diferencia sustancial radica exclusivamente en la presencia de BHT. La otra diferencia relacionada con la asociación de los dos tipos de aceites, encuentra sugerencia en el mismo documento **D3**. Pero retomando la diferencia establecida con la presencia de BHT, podemos encontrar que contrario a lo señalado por el Solicitante, en el documento **D2** sí se revelan composiciones oftálmicas del tipo Emulsión, y más claro aún que a pesar de que no son las únicas sugeridas, sí se observa que **D2 se encontraba encaminada a proteger y divulgar emulsiones que comprendían BHT, como un agente que se emplea como estabilizante en dichas emulsiones**. Exactamente **D2** menciona en su párrafo [00107]: “En una realización, se agregan antioxidantes para preservar la estabilidad de las soluciones, así como para reducir el daño radical libre de la superficie ocular. Los ejemplos no limitantes adecuados incluyen vitamina C, vitamina E, vitamina A y butilhidroxitolueno (BHT).” Así las cosas, no puede afirmarse, tal como lo hace el Solicitante, que en **D2** no existía sugerencia clara de estabilización de emulsiones con este tipo de agente (BHT).

- Como argumenté anteriormente, BHT se mencionó como un posible estabilizador para soluciones, no para emulsiones. El solicitante reivindica emulsiones. Por las razones anteriormente expuestas no existe nada en el documento **D3** en vista del documento **D2** que sugiera el uso de BHT para estabilizar emulsiones de aceites omega 3.

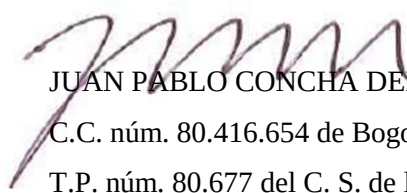
El examinador también afirma: "Otro aspecto que llama la atención de la Oficina, es que no se comprende por qué se limitó la invención excluyendo el BHA de la materia protegida, si los ensayos presentados en el capítulo descriptivo, aparentemente se encaminaban a demostrar que esa asociación era la que le otorgaba los resultados obtenidos de manera conjunta y en las proporciones ensayadas en las formulaciones de las tablas 1 a 10b.

- En referencia a la reivindicación 2 eliminada, el solicitante quería asegurarse que algunas formulaciones, contenían BHT pero no BHA. Sin embargo, la reivindicación 2 se eliminó del pliego reivindicatorio de la solicitud en estudio.

Teniendo en cuenta las modificaciones efectuadas al pliego reivindicatorio, así como los argumentos arriba expuestos, se puede concluir que la presente solicitud de patente no solamente es novedosa como ya lo ha reconocido su Despacho sino que también presenta nivel inventivo con respecto a los documentos **D2** y **D3**.

En virtud de lo anterior, solicito que se acepten las razones expuestas en el presente documento y en consecuencia, se otorgue el privilegio de patente de invención para el invento que se tramita en este expediente.

Atentamente,


JUAN PABLO CONCHA DELGADO
C.C. núm. 80.416.654 de Bogotá
T.P. núm. 80.677 del C. S. de la J.

Anexos: - Capítulo reivindicatorio modificado conformado por 4 reivindicaciones
 - Pago de examen de patentabilidad.

6046036-v1\BOGDMS